

**RELACION**  
**DE LOS INCENDIOS, Y RVINAS**  
 executadas por la Armada de Francia en la Ciudad  
 de Genova con Bombas, y otras invenciones  
 de fuego desde el dia 18. hasta 25.  
 de Mayo 1684.

*EN CARTA DEL MESMO DIA 25.  
 escrita à vn Particular de esta Corte, y traducida  
 de la lengua Italiana.*

**S** Eñor mto. Aunque no dudo verà V. S. escrito en diferentes cartas el trance terrible, que pienso contarle; sin embargo como durante su mesma ferie, asta oy, no hè tenido ocupacion fija en ninguna parte, y de proposito he asistido à muchas, para satisfacerme mejor por la vista, que por los oydos, de lo que passava, se lo referirè à V. S. segun me lo permita la incertidumbre del tiempo, entre tantos riesgos, y embarazos, mientras temo vayar dandò mucho mas materia de escriuir.

Pareciò el Verano passado haver querido Francia enmendar en algo à los ojos de la Christiandad, el concepto de las injustas, y ambiciosas iras, que exercia en los Payles Baxos con dirigir los rayos de sus Bombas contra Argel, objeto sin duda mas digno de las resoluciones de vn Rey Chistianissimo, successor de el que tan santamente escogìo à Tunez por

blanco de su pijísimo Valor. En todo caso se persuadia Italia à que siquiera durante el empleo de sus Armas contra el Turco, no intentarian las estrangeras cosa alguna contra su interior reposo.

Mas bien al revès del supuesto, y de lo esparcido antes acerca de estàr destinada la Armada de Francia del Mediterraneo contra Cataluña, se supo vltimamente su arrivo à Villafranca de Niza, de donde presto llegò à noticia de esta Regencia, por medio de su jeto amigo (con achaque de despachar Correo à otra parte) que la inocencia de esta Ciudad insigne Cabeça de tan Christiana, y escurecida Republica, estava cõdenada à mayores rigores, que los que el año passado dejaron imperfecto el escarmiento de la infiel Argel, con quien se anteponia el tener Pazas al mover Guerra tan inhumana contra esta Republica.

En effeçto, à 17. del corriente diò vista la Armada de Francia à esta Ciudad, fuera del tiro del cañon, divisiandose en su bulto asta veinte Galeras, muchos Navios de alto bordo, y muchas embarcaciones menores, y bolviendo acá el Consul de Francia, que havia salido à encontrarla, dijo claro: *Que venia contra Genova debajo del mando del Almirante Duquene, y este mismo General à la orden del Marquès de Señelay, Secretario de Estado de Su Magestad Christianissima, que venia à hazer algunas proposiciones à la Republica, à las quales, si ella se conformasse, quedaria ajustada qualquier*

di-

diferencia. Mas que si no lo hiziesse, experimentaria la Ciudad lo que pudiesen treinta mil Bombas, y se veria aniquilada la Republica, y su Estado. Que esperavan los Cabos Franceses otras diez Galeras de Marsella, cinco poderosos Navios del Oceano, y otros siete de Tolon. Despues de estas, y otras nuevas del propio genero, fingidas, ò encarecidas para causar mas terror, pidiò el Consul, que se le permitiesse, y facilitasse la compra de algunos refrescos para el Marquès de Señelay, lo qual se le concediò cò la mayor cortesia, sin reparar en el rompimiento cercano, que anunciava. Así sacò, y llevò libremente à la Armada todo lo que quiso: y bolviendo por la tarde, dos horas antes del anochecer, acudiò à vn Secretario de la Republica, diciendo: Tenia orden del Marquès de Señelay, de llegar à Palacio à representar de su parte lo mucho que estrañava el poco caso, que en su persona, se hazia del Ministro de tan gran Rey: pues viendolo tan inmediato à la Ciudad, no se hazia con èl ninguna de las demostraciones de cortesia, ò cumplimiento acostumbradas entre AMIGOS, Que por lo menos se deviera haver embiado à saber lo que pidiesse, y quales ordenes trajesse del Rey su Señor, viniendo con vna Armada semejante. Que finalmente interpretando à declaracion de Guerra, aquel desprecio, comenzaria desde la mesma tarde à executar lo que Su Magestad le tenia mandado. Considerado el recado, se ordenò responder al Consul: causava estrañeza igual à la que manifestava el Marquès de Señelay: el haver estado, y estar

*dispuesta la Republica à cumplir los actos de la mayor atencion devidos à Su Magestad Christianissima, y de estimacion proporcionada al Ministerio, y persona del Marquès, que podia haverlo reconocido en los saludos, y que se passaria a los demàs cumplimientos, que cupiesen en los estilos introducidos: en que hecharia de ver, quan agena estava a la Republica de mover cosa alguna en disminucion de lo acostumbrado con los Ministros, y Armadas de tan gran Rey, à quien professava suma, è inalterable devocion.*

Para mayor claridad, y justificacion de esta respuesta, es de saber, que al Estandarte Real, y à la persona del Ministro, se havian hecho los saludos que està en vfo: y se estava previniendo el regalo, y refrescos, que despues no hubo lugar de embiar. Llevòla el Consul al mesmo Marquès, que oïdola, replicò: *avia hecho restituir inmediatamente el saludo: y que en quanto al cumplimiento de los Gentiles hombres, creia, que en otras ocasiones, se havian embiado en distancia mayor de la que se hallava, y que no juzgava dever por esto acercarse mas, conociendo no le aprovecharia en nada à él, ni a la Republica.*

Haviafe desde la mañana encargado al Consul: *biziesse entender en terminos competentes al Marquès de Señelay: que las declaraciones hechas por los Ministros de Su Mag. Christianissima, y ultimamente por Su Mag. mesmo à Milord Preston, el apercivimiento de vna Armada tan poderosa, y su llegada a estos Mares, sin noticia antecedente de su salida, ni de sus fines; los auisos reci-*

227

*vidos de toda Francia, y especialmente las amenazas fulminadas por el Embiado Monsieur de Sant-Olm, antes de su partida, dissuasiu à la Republica, como asimesmo sus Leyes, el admitir, durante las presentes contingencias, Esquadra alguna de Galeras, Navios de Guerra, è Incendarios (ò Brulotes) en su Puerto: y que podia servirse de ordenarles no se encaminassen à él: hallandose en todo lo demas la Republica pronta, y dispuesta à dar muestras del inmutable obsequio, que professava à Su Mag. Christianissima, y de lo que estimava à sus Ministros, y à los Generales de sus Armadas.*

El dia siguiente, por parte de la Republica, fueron seis Gentilshombres à visitar al Marquès de Señelay, que luego despues de las primeras expresiones de cumplimiento, les entregò muy grave, y mesurado, vn Papel del tenor que aqui se registra, al qual puede V. S. assegurarle no ha quitado la copia, ni añadido vna tilde: para que se conozca, y pondere su imperioso, y desporico estilo, y con sus frequentes equivocos, que es imposible haya emanado de las ordenes de vn Rey Christianissimo: sobre todo contra vna Republica, que no solo jamàs le offendiò; pero siempre se esmerò asta los mayores estremos en dár gusto à Su Mag. aun tal vez doblando en el propio conato, su mesma soberania. Decia pues el Papel:

*Mucho tiempo ha, que el proceder de vuestra Republica con el Rey, deve haveros hecho temer los efectos de su jus-*

la indignacion. En todas ocasiones habeis manifestado vuestra propension, y empeño, en los intereses de sus enemigos: y nuevamente lo habeis mostrado consintiendo, que el Rey de España tomasse el Titulo de Protector de vuestra Ciudad.

Para compraros à esta Proteccion, habeis aumentado el numero de vuestras Galeras, con intento de virarlas à las suyas, y afectado el hazerlas salir el año passado, no obstante lo que se os havia significado por parte de vn Principe, de quien solamente deveis esperar vna solida Proteccion, y cuya voluntad deve servir de regla à vuestro proceder, si amais vivir seguros.

Habeis dejado sin castigo los vltrages hechos à los domesticos de su Embiado. Habeis destruido sus Vasallos, con los malos tratamientos, que han recebido en su comercio, y habeis rehusado obstinadamente la petition que se os havia hecho para vna detencion passagera de la Salen Saona: negocio de poquissima consequencia, y que sin embargo, ha dado nuevas señas del poco respeto, y atencion que teneis à todo lo que hà venido de su parte. El castigo de viera seguir de cerca à vn tan mal proceder. Mas Su Mag. quiere todavia dignarse de daros tiempo para arrepentros, y tomar mejores resoluciones. Es pues menester, para desviar de vosotros su justo enojo, que sin dilacion entregueis à sus Officiales los quatro Buques de Galeras que habeis armado, y que deis vna de ellas, armada de chusma, y en estado de navegar. Que disputeis quatro de vuestros principales Senadores, que vayan à pedir perdón à Su Mag. de vuestras acciones passadas, y assegurarles de vna entera submissiõ à sus

ordenes, en quanto os fuere pedido de su parte, y en todas las cosas, que en adelante fueren de su servicio, y gusto.

Su Mag. os dà cinco horas de tiempo, despues de medio dia, para deliberar sobre estas proposiciones: Pero os declara, que este es el ultimo effecto, que deveis esperar de su clemencia, y bondad. Que si no le acetais dentro de este plazo, y dexais comenzar el primer acto de hostilidad; no tendreis que esperar se os concedan otras condiciones tan benignas: y la Proteccion inutil de España no os eximirà de experimentar con la ruina entera de vuestra Ciudad la perdida total de vuestro comercio, y destruccion de vuestro Pais, quando terrible es la colera de tan gran Rey.

Por los motivos arriba referidos, se havian dado las ordenes à todos los puestos de la Ciudad de oponerse à las primeras hostilidades de la Armada de Francia. Mas no bastò la prevencion à obviar à los primeros passos: como quiera que durante estas demandas, y respuestas, se adelantavan à los parages escogidos, para obrar con mas acierto los Pontones apercibidos para hechar Bombas: è yva la mesma Armada disponiendo la traza de sus horrendos intentos en distancia competente. Aun despues de visto saqueava vna Galera à vna Barca Ginovesa, y se acercavan los Pontones à tiro cabal, se persistia en la escrupulosa atencion de antes: no haziendo los nuestros sino vnas ahumadas, y disparando sin bala para aviso al enemigo de que se detuviesse. Mas builando de nuestra irresolucion, fue preciso responderle

con balas. Y así à las 21. horas (que à nuestra cuenta de Italia son tres horas antes de ponerse el Sol) empezó la Armada à arrojar Bombas, y contrastandose lo la Ciudad, se rompiò vna Guerra jamás vista, entre las Naciones mas feroces del Mundo.

No tiene este genero de Guerra nada de las en que vn verdadero valor se pueda señalar. No và directamente contra la Fortaleza de las Plazas, ni contra la gente armada, sino contra los tejados, y los edificios mas sobervios: haziendo el agressor su mayor alarde, y fiesta, en ver arder los Palacios (y quien lo pensara entre Naciones Christianas!) los Templos, Colegios, y Monasterios mas sagrados, y suntuosos. De esto resultò bien prontamente el haverse de salir de sus santas reclusiones las esposas de Christo, y huirse mezcladas entre la Plebe, y gente incapaz de resistencia, à buscar abrigo fuera de la Ciudad, con la indecencia, y peligros, que no pueden ponderarse sin el mayor horror. Mas quien sin lagrimas de sangre pudiera imaginar el ver expuesto nuestro Dios Sacramentado, en tantas Iglesias, à los mesmos males, à los mesmos peligros, con los Tesoros de Reliquias de que abunda esta pijsima Ciudad, y especialmente las cenizas Sagradas de el Santissimo Precursor, trasportadas confusamente de su Capilla, en que no estaban seguras, al Albergue de Carbonara.

Fuera muy largo tocar los otros primeros efectos de la confusion, aun en algunas personas, que  
sus



sus obligaciones vinculavan à bien diferente firmeza para el servicio de Dios, y la libertad de la Patria, à cuya defensa, y conservacion, cortos sacrificios son las vidas, y haciendas. Pero quan bien se enmendò lo que se hàvia titubeado en aquellos horrorosos principios, y quan heroicamente se ha apurado la firmeza de la constancia en el mesmo crisol de tan inhumanos, è impios incendios, serà sin duda vn dia (segun Dios es justo) licion, exemplo, y ley, à la mas grata posteridad, para aborrecer de vna Nacion, que destina à las llamas todo lo que no le cede, y à vn yugo cruel, è inexorable todo lo que se le rinde: y en los mejores Bronzes, y Marmoles de esta Republica quedará esculpida la memoria de la pronta, y oportuna asistencia de Su Mag. Catolica, que experimentò en los socorros de Milàn, y en el magnanimo ardor con que los dispuso el Excelentissimo Señor Conde de Melgar. Solicitòlos la Republica, segun fue acercandose el peligro, y correspondiendo Su Excelencia à las instancias, encaminò primero à esta parte seiscientos Infantes Españoles del Tercio de D. Francisco de Cordova, à quien el zelo, y la honra hizieron acelerar la marcha, à pesar de las ondas de la Polzevera, que aumentadas de las copiosas lluvias de estos dias, no se dejaron passar sino à vado. Con la mesma presteza, dificultad, y suceso los siguieron el Tercio de Napolitanos del Maestre de Campo Marqués de Grotola, y el de Italianos, que mandael Sar-

gento mayor Barrile, entre todos dos mil hombres, que bien mostraron serlo, como à su tiempo dirè, y todavia lo muestran.

Començadas las hostilidades (segun queda dicho) el dia 18. de Mayo, prosiguieron asta el medio dia de 22. trocando particularmente los dos primeros dias de Pasqua de Espiritu Santo las lenguas del Divino, y alegre fuego de tan gran Festividad, en las llamas infernales, y humos hecciondos de Bombas, y Carcasas. Pero este propio dia 22. à la hora referida, pareció haver algun remordimiento alcanzado al corazon de l cruel Señelay: pues haziendo suspender las Baterias, embiò en vna Faluca vn Oficial con el recado que traslado aqui à la letra.

*Embrame acà el Señor Marqués de Señelay à deziros le pesa de ver el estado à que està reducida vuestra Ciudad, y los funestos efectos de lo que os havia predicho antes, que rehusarades las proposiciones, que os havia hecho de parte del Rey. Del daño espantoso, que havrán executado seis mil Bombas, podeis arguir el que havrán otras diez mil, que aun quedan por arrojar, y seria facil hazeros ver. Sabense precisamente los parages mas dañados de vuestra Ciudad, y aora se disparará contra los mas distantes, que aun están intactos. Desuerte, que podeis estar ciertos, no quedará piedra sobre piedra. Estos males, aunque grandes, son los menores, que deveis temer de vna Guerra, que no estais en disposicion de poder llevar. Dignase de decirnos otra vez, que tiene poderes para reconciliaros con el*  
*Rey*

Rey, de modo que lo pasado quede olvidado, y que pomen-  
tuos en estado de remediar el insentio de vuestra Ci-  
udad, no tengais que esperar en adelante. sino muestras de  
la Proteccion de Su Magestad.

Si admitis à este ofrecimiento, podeis embiar con toda  
seguridad quien os parezca mejor para reglar las condicio-  
nes del ajuste.

Que si persistiendo en la vana esperanza, que teneis  
puesta en el socorro de los Españoles, continuais en rehu-  
sar la gracia, que el Rey os quiere hazer; conocerà todo  
el Mundo, que os haveis expuesto voluntariamente à los  
daños inevitables de la perdida de vuestra Ciudad, y que  
con haver deshechado las ventajas, que podiades lograr  
en la clemencia, y benignidad del Rey, os haveis merecido  
toda la severidad de su justicia.

A esta nueva insinuacion se satisfizo con gran fir-  
meza de animo, entregando estas lineas al Oficial:  
Haviendo su Serenidad oyo lo que le ha representado ha-  
verse me dicho por parte del Señor Marqués de Señelay, me  
ha mandado respondar: Que siendo el embiar Diputados  
materia, que necessita llevarse al Consejo, segun prescri-  
ven las Leyes, le convocarà para mañana; y en lo demás,  
que por muy considerable, que sea el daño recibido los dias  
passados, no tiene proporcion con la constancia de animo,  
que à todos assiste, para la defensa de la libertad: sobre  
todo en los terminos que se halla persuadida la Republica  
de no haver dado à Su Magestad Christianissima ocasion  
de semejantes demonstraciones.

A cosa de vna hora despues de ànochecido , bolviò otra Faluca Francesa con otro Official , que fue admitido à declarar su comission sobre la Puente Real, como el otro lo havia sido sobre la Popa de la Galera Capitanay dijo lo que vâ notado en esta memoria.

Pareciendo por la respuesta dada al Sargento Mayor de la Armada , embiado del Señor Marquès de Señelay , que la necesidad de juntar el Consejo , assi para la mission de Diputados , como para deliberar sobre las Proposiciones , que se hizieren , pide mucho tiempo , respeto à la pronta , y decisiva respuesta , que pueda hazer cessar qualquier acto de hostilidad , ù ocasione el repetir las hostilidades de vn modo aun mas terrible , que las passadas ; declara el dicho Señor Marquès de Señelay , que las proposiciones que hà de hazer por parte de su Rey , son : *El averse precisamente de entregar en estado de navegar , en poder de los Officiales de Su Magestad las quatro Galeras nuevas , que fueron armadas el año passado : dos de las quales havrán de ser guarnecidas de chusma , y Artilleria. Que la Republica darà en dinero constante , seiscientas mil libras , para parte de los gastos hechos por la Armada. Que deputarà quatro de sus principales Senadores al Rey à suplicarle se olvide lo passado , y offrecer de darle nuevas señas de submission , y respeto. Que la detencion , y passage de los sales por Saona se concederà , con las condiciones yà propuestas.*

Tambien declara el Señor Marquès de Señelay , que no puede dâr mas termino , que asta las diez horas de la maña-

*na para tomar resolución sobre estas proposiciones; y que si la Republica quiere consentir en ellas, es menester que embie Diputados con la autoridad necesaria para concluir con él: pues de otra suerte verà con dolor los empeños horribles en que se pone la Republica con el mayor Potentado de Europa.*

Despues preguntò: *A què hora se juntava el Consejo? Y oyendo que à las catorce (son las diez de España, y de Francia) añadió: Que si precisamente no se podia embiar la respuesta à aquella hora, convendria hazerlo saber luego al Señor de Señelay, ò à qual hora se podrian embiar los Diputados: Suponiendo, que dicho Marqués, avisado de esto, se contentaria de esperar algunas horas mas.*

Pero en verdad despues de los lances, y escarmientos passados havia yà cessado qualquiera disposición, y esperanza de ajuste razonable. Sin embargo, haviendo el primero destos dos vltimos recados dado motivo à la Republica de convocar el Consejo, para el dia siguiente tercera Fiesta de Pasqua de Penitencostès, le huvò muy numeroso, y calificado, adonde consideradas las vltimas pretensiones que movia el enemigo, peores que las primeras en lugar de satisfacerse con las demonstraciones horribles asta entoncès padecidas; fueron todos los Consejeros de parecer tan conforme, como dictado del zelo ardiente de buenos Ciudadanos, y del espiritu generoso de

vna Republica libre, y dispuesta à tolerar qualquier ruina primero que la de su libertad. Cuya resolucion tomada con la mayor solemnidad, se embiò vn Oficial à decir al Marquès de Señelay: *No hallarse la Republica con determinacion de tratar en manera alguna debajo del calor de las Bombas. Estàr confiada en la justicia de su causa, y en la intrepidez de sus Ciudadanos, para ver constantemente aun la destruicion de la Ciudad: estando en lo demas satisfecha delante de Dios, y del Mundo de no haver dado ocasion a vn proceder tan monstruoso.*

Mas à la mision desta respuesta ( si bien tardò muy poco despues de la hora prescrita por la imperiosa intimacion) se havia anticipado la repericion de las hostilidades, cerca de las 11. del dia 23. Pues afanando los Pontones à mejorarse àzia la Ciudad, se los estorvò la Artilleria: si bien no bastò à detener el curso à la borrasca de las Bombas, que cevadas en los nuevos odios causados de la entereza de la Republica, fueron obrando con mas crueldad.

Pero esto fue en tiempo, que muy confirmado reynava en los animos el proposito de sacrificar las haciendas, y vidas à la defensa, y conservacion de la libertad.

Ayer noche poco rato antes que rayasse Alba intentò la Armada poner gente en tierra, en San Pedro de Arena, y en Alvaro. Consiguieronlo pocos en es-

tá vltima parte: aunque tomaron puesto en el Palacio del Noble Iuan Baptista Saluzo: mas bien presto los desalojaron las Tropas auxiliares de Milàn con muerte del Comandante Monsieur de la Mota, y prision de los demás. Diferente fue el caso del otro desembarco, que lograron mas de mil y ducientos en las orillas de la Polzevera en Cornillano, al calor de las proas de catorze de sus Galeras. Declararonse contra muchas casas de particulares del contorno, procurando ocuparlas para assegurar el intento de hacer aguada: mas despues de la oposicion, y contraste de muchas horas, que hallaron en la mosqueteria auxiliar, y nacional de San Pedro de Arena, y en la Artilleria de la Linterna, que obrò con fervor, y acierto, huvieron de retirarse al Mar con notable descalabro, y muerte de solo siete de los nuestros. Y lo que denota no fue solo su disignio el de proveerse de agua, es el haver, con la priesa que se bolvieron à embarcar, dejado en tierra, siete grandes Escalas, Bombas, Granadas, y otros fuegos artificiales en gran cantidad, como asimismo Arcabuzes, Zapas, y Pallas.

Esta mañana andan algo mas remissos en hechar Bombas, sin que todavia se sepa, si es principio de desengaño de tu barbaro empeño. Aguardanse muy presto de Napoles las Galeras de Su Magestad Catolica para lo que las coyunturas permitieren. De lo que

que fuere ocurriendo continuarè (mediante Dios) à  
avifar à V.S. à quien con toda atencion beso las ma-  
nos. Genova à 25. de Mayo 1684.

---

*Despues en cartas de 29. hà llegado la noticia de ha-  
verse retirado la Armada de Francia, la buelta de Po-  
niente.*

---

Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara  
de su Magestad.

En la Imprenta de Antonio Roman.